
GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

REMATE

POR

W. FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 20 de mayo de 2026, a partir de las 13:00 horas; 4 unidades por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, ESCALANTE JUAN PABLO VOLKSWAGEN, PICK-UP, NW-AMAROK 2.0 TDI 4X4 1T0 2012 LLR031 BASE \$ 14.095.100, MAURICIO ERIC ELIEL FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA S 1.5L 2020 AE523FO BASE \$ 11.668.500, RAIMUNDA FACUNDO CHRYSLER, FAMILIAR, TOWN Y COUNTRY LIMITED 3.6 2012 KZY995 BASE \$ 15.007.100, PLACIDO, NORMA TERESA PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 ALLURE 1.6N 2014 NLE887 BASE \$ 13.854.200, en el estado que se encuentran y exhiben los días 11 al 15 de mayo y el 18 de mayo de 11 a 16 hs, en en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará de manera virtual. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias Subnacionales, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por

los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Buenos Aires, 28 de abril de 2026. Walter Fabian Narvaez Martillero Público Nacional Mat 33 F 230 L 79.

\$ 400,29 560254 Abr. 29

PILAY S.A.

AVISO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, N° 293 DEL GRUPO N° PV04 SUSCRITO EN FECHA 28/10/2014 ENTRE PILAY S.A. Y LA SRA SOMASCO CARINA CLARISA, D.N.I. N° 20140342, y HA SIDO EXTRAVIADO POR LA MISMA.

\$ 100 560201 Abr. 29

AVISO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, N° 417 DEL GRUPO N° PJ02 SUSCRITO EN FECHA 01/12/2014 ENTRE PILAY S.A. Y EL SR RAMELLO DANTE OMAR, D.N.I. N° 14889100, y HA SIDO EXTRAVIADO POR EL MISMO.

\$ 100 560203 Abr. 29

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: CVR2-A N°: 016 suscripto en fecha 10/05 /2021 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y Costantini Mirian Viviana, DNI: 25079181, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 500 560142 Abr. 29 May. 6

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

AVISO

Exp. Letra IN° 331005/9 "315 LOTES - MI SUELO - SUPLENTE 175 - VILLARREAL JUAN CRUZ - LOTE 54, MZ 39" el Instituto Municipal de la Vivienda (en adelante IMV) cita y emplaza a VILLARREAL JUAN CRUZ DNI: 35.643.414 en su carácter de suplente sorteado del loteo "Mi Suelo" realizado el día domingo 19 de mayo de 2024, que no habiéndose presentado en el término establecido en la Resolución N° 11 del Directorio del IMV se ha procedido a dar de baja su condición de preadjudicatario como "suplente". Se le hace saber que podrá interponer recurso de revocatoria contra la presente, dentro del término de diez (10) días de notificada la presente por ante el Directorio del IMV, de conformidad a lo preceptuado por el art. 34 y ss. del Decreto N° 3197.

Para consultas deberá presentarse en nuestras oficinas, sita en Güemes 365, de 7:30 a 12:30 hs.

\$ 50 560160 Abr. 29

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

AVISO

Exp. Letra I N° 331769/0 "315 LOTES - MI SUELO - SUPLENTE 179 - TASCÓN SOFIA - LOTE 43 - MZ 39" el Instituto Municipal de la Vivienda (en adelante IMV) cita y emplaza a TASCÓN SOFIA, DNI: 41.906.767, en su carácter de suplente sorteado del loteo "Mi Suelo" realizado el día domingo 19 de mayo de 2024, a que en cumplimiento de la Resolución 11/2024 del Directorio del IMV presenten la siguiente documentación:

1. DNI y fotocopia del titular y su grupo familiar (de corresponder).

2. Acta de Matrimonio o Certificado de Unión Convivencial debidamente actualizados, expedidos por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (de corresponder).

3. Documentación que acredite los diez años de residencia en la ciudad (pueden ser servicios, recibos de sueldo, libretas escolares u otra documentación que acredite un domicilio en Rafaela con 10 o más años de antigüedad).

4. Dos (2) últimos recibos de sueldo del aspirante y su grupo familiar (trabajadores en relación de dependencia) o dos (2) últimos comprobantes de pago de monotributo y/o declaración jurada de ganancia y/o declaración jurada del impuesto a los ingresos brutos para los autónomos.

5. Misma documentación mencionada en los incisos 1 y 4 del o los garantes solidarios que se presentarán.

6. Asimismo, deberá informar su apellido materno a los fines de solicitar el informe respectivo en el Registro de la Propiedad de Inmuebles de la Provincia de Santa Fe a los fines de determinar si es propietario de bienes inmuebles en la Provincia de Santa Fe.

Se le hace saber que en caso de necesidad, desde el IMV se puede solicitar documentación complementaria y que la misma quedará sujeta a revisión por la comisión evaluadora.

Dicha documentación deberá ser presentada en el plazo perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles bajo apercibimiento de dar de baja su inscripción como suplente al citado plan.

Para consultas o presentación de documentación completa, deberá presentarse en nuestras oficinas, sita en Güemes 365, de 7:30 a 12:30 hs.

\$ 100 560162 Abr. 29

BANCO SUPERVIELLE S.A.

REMATE

POR

FRANCISCO E. CAVALCA

El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, el DIA 22 de MAYO de 2026 a partir de las 11.30 horas subastara 5 unidades por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: DEMARRE, CLAUDIA NOEMI, NCA802 RENAULT FLUENCE 2.0 16V DYNAMIQUE; SALCEDA, PATRICIA ELENA MTW690 VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 GP; SANTINELLI ROCIO MICAELA LID034 FIAT STRADA ADVENTURE 1.6; TARRAGONA SILVIA DANIELA LCL124 FORD S - MAX TITANIUM 2.3L AT; GARNICA, AGOSTINA VALERIA LOU257 CITROEN C3 AIRCROSS 1.6I 16V EXCLUSIVE se exhiben los días 20 y 21 de MAYO de 2026 de 11 a 13HS Y 14 A 17.00HS, en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita,

Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Chequear en portal www.bidbit.ar. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 21 de MAYO a partir de las 15.00 hs, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la ciudad de Buenos Aires, 24 de abril de 2026.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.

§ 227,04 560267 Abr. 29
